

## CURRICULUM VITAE



### 1.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : BARDALES SAUCEDO  
NOMBRES : GERSON  
F. NACIMIENTO : 02 DE ABRIL DE 1971  
DOMICILIO : URBANIZACION MIGUEL GRAU 3 ETAPA, MANZANA C, LOTE 1, CASA GRANDE, ASCOPE, LA LIBERTAD.  
TELEFONOS : **993144887**  
EMAIL : [gbs\\_codechicama@yahoo.com](mailto:gbs_codechicama@yahoo.com)

### 2.- TITULOS Y GRADOS:

GRADO : BACHILLER EN CONTABILIDAD  
TITULO : **CONTADOR PÚBLICO**

### 3.- ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA : JARDIN 1° Y 2° GRADOS EN LA ESCUELA PARTICULAR SANTA ROSA, EN CASA GRANDE.  
3° AL 6° GRADO EN LA ESCUELA FRANCISCO BOLOGNESI DE CASA GRANDE.  
SECUNDARIA : COLEGIO NACIONAL DE CASA GRANDE.  
SUPERIOR : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.

**CAPACITACIONES** : SEMINARIO “**APLICACIÓN DEL PLAN CONTABLE GENERAL**” – ASISTENTE 1990- CAJAMARCA.

SEMINARIO “**PRESENTACION DEL NUEVO PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL**” – ASISTENTE 1997 – CAJAMARCA.

REALIZACION DE ESTUDIOS A NIVEL POST GRADO “**GERENCIA MUNICIPAL**” DESDE EL MES DE ENERO DEL 2005 AL MES DE ABRIL DEL 2006, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION “**ENRIQUE GUZMAN Y VALLE – LA CANTUTA**” FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

**1200 HORAS LECTIVAS**

**DIPLOMADO:** “**ESPECIALIZACION EN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y GESTION EMPRESARIAL**”, DICTADO POR LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO Y LA ESCUELA MAYOR DE GESTION MUNICIPAL.

09 DE JUNIO AL 26 DE AGOSTO DEL 2009.

**80 HORAS LECTIVAS**

**CERTIFICADO: POR HABER PARTICIPADO EN EL DISEÑO DE “MODERNIZACION DEL ESTADO, DESCENTRALIZACION, POLITICAS PUBLICAS, CAPACITACION EN ADMINISTRACION Y DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE GESTION A LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL CONTEXTO DE LA DESCENTRALIZACION DEL ESTADO”**

09 DE AGOSTO DEL 2012.

**20 HORAS LECTIVAS**

**CERTIFICADO: POR HABER REALIZADO EL CURSO DE “ACTUALIZACION INVIERTE PERU”, REALIZADO POR EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LIMA Y LA ASOCIACION NACIONAL INVIERTE PERU, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE LIMA.**

**48 HORAS LECTIVAS.**

16 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DEL 2018.

**CERTIFICADO: POR HABER REALIZADO EL CURSO DE “ESPECIALIZACION EN CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICACIONES” REALIZADO POR EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LIMA Y LA ASOCIACION NACIONAL INVIERTE PERU, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE LIMA. DESDE**

**90 HORAS LECTIVAS**

10 DE AGOSTO AL 10 DE SETIEMBRE DEL 2018.

- PARTICIPACION** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
1º JUEGOS OLIMPICOS, DESTACADA PARTICIPACION.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
JUEGOS OLIMPICOS – PARTICIPANTE  
MEDALLA DE ORO.
- PARTICIPACION EN LA **ELABORACION DE LA PROPUESTA TECNICA DEL PROYECTO DE LEY DE MANCOMUNIDADES** CONVOCADOS POR LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL MARAÑON ANDINO. AMMA. EN AGOSTO DEL 2006.
- PARTICIPACION EN LAS **CONFERENCIAS NACIONALES DE MUNICIPALIDADES RURALES DEL PERU (CAMUR) ORGANIZADOS POR REMURPE** (RED DE MUNICIPALIDADES RURALES DEL PERU) DESDE EL 2007 A LA FECHA.
- PARTICIPACION EN EL **DISEÑO Y ESTRATEGIA DE LA PROPUESTA PARA LA REGLAMENTACION DE LA LEY DE MANCOMUNIDADES**, ORGANIZADOS POR EL CODECHICAMA EN NOVIEMBRE DEL 2007, A NIVEL DE LA MACRO REGION NORTE.
- DISTINCION** : CIRCULO DE PERIODISTAS Y EMPRESAS DE DIFUSION MASIVA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD  
PREMIACION A LA REVELACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD  
2011

**4.- EXPERIENCIA LABORAL:**

- EMTRAFESA** : AUXILIAR DE CONTABILIDAD  
**ASISTENTE TECNICO**  
01-04-98 AL 30-06-98
- WAYR** : CONCESIONARIO DE ALIMENTOS A EMPRESAS MINERAS, CONSTRUCTORAS Y OTROS.  
**TECNICO EN CONTABILIDAD**  
01-07-2000 AL 20-12-2000.
- INST. ABACO** : INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PARTICULAR ABACO TRUJILLO  
**DOCENTE**.- cursos dictados:  
- ADMINISTRACION SERVICIO A LA CALIDAD.  
- MARKETING PERSONAL

- CONTABILIDAD I, II, III, IV.
  - METODOS DE ESTUDIOS .
- 05-01-2001 AL 30-10-2003.

IEP SAGRADO CORAZON	:	INSTITUCION EDUCATIVA PARTICUALR MIXTA SAGRADO CORAZON DE JESUS – CASA GRANDE- <b>DOCENTE:</b> - RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO Y - ECONOMIA. Marzo del 2002 hasta Octubre del 2003.
CAPSAC	:	“CONSORCIO ANDINO DE PORCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA”. <b>JEFE DE RECURSOS HUMANOS</b> ENCARGADO DE REALIZAR TODAS LAS CONVOCATORIAS DE PERSONAL PARA SU EVALUACION Y COLOCACION EN PLANTA, ASI COMO ELABORACION DE PLANILLAS. <u>ACCESOS Y PLATAFORMAS PARA MINERA          YANACOCHA</u> 01-11-2003 AL 30-04-2004.
CAPSAC	:	“CONSORCIO ANDINO DE PORCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA” <b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b> 01-05-2004 AL 12-10-2004. * EN ESTA EMPRESA SE REALIZABA TRABAJOS DIRECTOS PARA MINERA YANACOCHA – CAJAMARCA - EN LO QUE ES TAJOS Y CORTES PARA PLATAFORMAS, ASI COMO LA EXTRACCION DEL MINERAL EN SU ESTADO BRUTO.
CAPSAC	:	“CONSORCIO ANDINO DE PORCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA” <b>GERENTE DEL AREA DE RESPONSABILIDAD          SOCIAL.</b> <u>ACCESOS Y PLATAFORMAS PARA MINERA          YANACOCHA</u> 01-11-2003 AL 30-01-2005
MDCG	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE. <b>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE RECURSOS          HUMANOS</b> 07-02-2005 AL 07-09-2005.
APROVIN	:	ASOCIACION DE PRODUCTORES VITIVINICOLAS <b>JEFE DE PROYECTO</b> TRABAJOS REALIZADOS CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA PARA SUPERAR Y/O MEJORAR LAS

CONDICIONES DE VIDA DE LOS POBLADORES DE  
CASCAS  
01-10-2005 AL 31-12-2006

- CODECHICAMA : COORDINADORA DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CHICAMA.  
**GERENTE DE LA SECRETARIA TECNICA**  
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE GRAN CHIMU Y ASCOPE, ASI COMO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA, FINANCIADOS EN SU INICIO CON FONDOS DE COOPERACION INTERNACIONAL. (PRODELICA).  
01-10-2005 AL 31-12-2010
- MDCG : **ASISTENTE EN EL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE EN LA ACTUALIDAD.  
01-03-2008 AL 30-05-2008
- GRH : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO  
**COORDINADOR DE PROYECTOS DE GESTION AMBIENTAL**  
01-02-2011 AL 30-06-2013
- MDCG : **REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE**  
(2011 – 2014)
- MDJ : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE  
**Gerente Municipal**  
05-09- 2013 AL 31-12-2014
- INEI : “EVALUACION PUBLICA DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION DOCENTE 2015”.  
**ASISTENTE COORDINADOR DE LOCAL – ACL 2015**
- INEI : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
**EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES PRIMARIA**  
17-11-2015
- INEI : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
**EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES SECUNDARIA**  
18-11-2015

COEDE : COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA DEL  
EJERCITO – ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS –  
MINISTERIO DE DEFENSA.  
**DOCENCIA SUPERIOR**  
04-07-2016 AL 05-10-2019

MDCH : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE  
GERENTE MUNICIPAL  
Enero 2020

UGEL ASCOPE : IE. 81516 “LIBERTAD” CASA GRANDE  
ADMISTRADOR  
Abril 2019 – diciembre 2020.

1.-DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

  
REPUBLICA DEL PERU  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
A NOVIEMBRE DE LA NACION

EL REGIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**POR CUANTO:** El Consejo Universitario, con fecha 06 de diciembre del 2002 ha conferido el **Título Profesional** de **Contador Público**

Aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas al **Bachiller** don:

**Berson Bardales Soruco**

**POR TANTO:** Expedir el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal.

Dado y Firmado en Cajamarca, el 27 de diciembre del dos mil dos.

*[Firma]*  
SECRETARÍA GENERAL  
ING. RICARDO VILLALBA

*[Firma]*  
RECTOR  
ING. RICARDO VILLALBA

*[Firma]*  
SECRETARÍA GENERAL  
ING. RICARDO VILLALBA





REPÚBLICA DEL PERU

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

POR CUANTO: El Consejo Universitario, con fecha 26 de diciembre del 2001

ha conferido el Grado Académico de

*Bachiller en Contabilidad*

Aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas al evaluarse don

## Berson Barbalus Sourubo

**POR TANTO:** Exhíbe el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y Firmado en Cajamarca, el 16 de enero del dos mil dos.

RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
CALLE CHIRIWA TILAMARCA

PROFESOR TITULAR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
CALLE CHIRIWA TILAMARCA





Colegio de Economistas de Lima



# CURSO DE ACTUALIZACIÓN: INVIERTE.PE

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

**GERSON BARDALES SAUCEDO**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso de actualización: Invierte.pe, con un total de 48 horas lectivas, realizado en las instalaciones de la Asociación Nacional Invierte Perú, desde el 16 de julio hasta el 6 de agosto de 2018.

Lince, 10 de agosto de 2018

*[Signature]*

DR. ECON. JOSÉ RICARDO RASILLA RIVERÓN  
Decano  
Colegio de Economistas de Lima



*[Signature]*

MAG. ING. MIGUEL BALZ VARGAS  
Director - Ejecutivo  
Asociación Nacional Invierte Perú





Colegio de Economistas de Lima



# CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICACIONES

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:  
**GERSON BARDALES SAUCEDO**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso de especialización:  
Contrataciones del Estado y sus Modificaciones, con un total de 90 horas lectivas, realizado en las  
instalaciones de la Asociación Nacional Invierte Perú, desde el 10 de agosto hasta el 10 de setiembre de 2018.

Lince, 14 de setiembre de 2018

  
  
DR. ECON. JOSÉ RICARDO RASILLA ROVIGNO  
Decano  
Colegio de Economistas de Lima

  
  
MAG. ING. MIGUEL BAEZ VARGAS  
Director Ejecutivo  
Asociación Nacional Invierte Perú



PERU  
Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

# CERTIFICADO

Otorgado a:

**GERSON BARDALES SAUCEDO**

Por haber participado en:  
El Curso Taller:

**“MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, DESCENTRALIZACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS, CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN A LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL CONTEXTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO”**

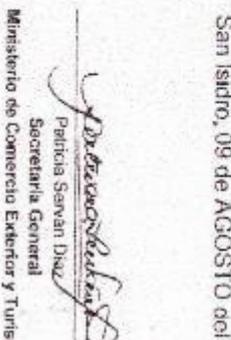
Desarrollado en: CHOCOPÉ, 08 y 09 DE AGOSTO DEL 2012

Con un total de: 16 (Dieciséis) horas académicas.

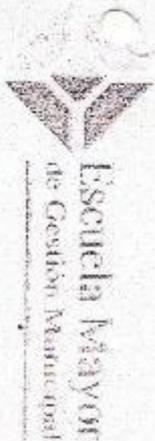
San Isidro, 09 de AGOSTO del 2012

  
José Luis Silva Martinot  
Ministro de Estado  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



  
Patricia Sarvan Diaz  
Secretaría General  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo





UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO  
Facultad de Ciencias Administrativas

# DIPLOMA

Otorgado a: **GERSON BARDALES SAUCEDO**

Por haber **APROBADO**

el Programa de "ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL", organizado por la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo y La Escuela Mayor de Gestión Municipal, realizado del 09 de junio al 26 de agosto del 2007, con una duración de 80 horas pedagógicas.

Colombia, 09 de Septiembre de 2007

Dr. Robinson Ruiz Céspedes  
RECTOR

Mg. Michel Gorrina Gorrizola  
PRESIDENTE EMGIM

Mg. Gertrudis Rojas Camacho  
DECANA FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



**Universidad Nacional de Educación**  
**Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
 CONVENIO-PS-R.D.005-96-ED  
 RESOLUCION DE RECTORADO N°1967-2004-R-UNE

NIVEL ESPECIALIZACION

*Por cuanto:*

*La Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y el Consorcio Educativo Paul Samuelson, en Conformidad a la Ley Universitaria N° 23733, Resolución de Rectorado N° 1967-2004-R-UNE.*

*Otorga el Presente:*

*Diploma*

A Gerson Bardales Saucedo

*Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios correspondientes al Curso de*  
**Dirección y Gerencia Municipal**

*Por tanto:*

*Se expide el presente para que se lo reconozca como tal.*

Lima 28 de Abril del 2006



*Alejandro Solís Gómez*  
 Rector UNE

RECTORADO 2247 LIBRO: 06 HORAS: 1200



*Paulo Huayhua Enciso*  
 Dir. General  
 Convenio UNE-PS.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



# Certificado

OTORGADO A

**GERSON BARDALES SAUCEDO**

Con DNI: 48399922 Por haber aprobado satisfactoriamente el **CURSO TALLER DE "OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO"** - RDR N°023-2018, con valor oficial de 200 horas cronológicas realizado del 21 de Enero del 2018 al 25 de Abril del 2018, en su modalidad virtual organizada por Aula Perú TIC S.A.C. en convenio con la DRE ANCASH.

Chimbote, 27 de Abril de 2018



*[Signature]*

MG. ROBERT HUGO MEDINA GAMBOA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH  
HUARAZ



*[Signature]*

MG. PREDY EBER MIRANDA SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
DRE ANCASH



*[Signature]*

MG. JUAN JIMMY SANCHEZ LINDO  
COORDINADOR PEDAGÓGICO  
AULA PERU TIC

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: [www.dreanash.gob.pe](http://www.dreanash.gob.pe)

## **2.-EXPERIENCIA-LABORAL**



# INSTITUCION EDUCATIVA N° 81516 "LIBERTAD"

¡Educación - Verdad - Disciplina!

NIVELES: PRIMARIA Y SECUNDARIA DE E.B.R.

Fundado el 31 de Mayo de 1947 - R.D. N° 5019

"Formando líderes competentes para un futuro mejor"



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA  
IMPUNIDAD”

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe: director de la Institución Educativa N° 81516/A1 – ESPM –“LIBERTAD” del Distrito de Casa Grande, Jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de la Provincia de Ascope.

### *HACE CONSTAR*

Que, el **CPC GERSON BARDALES SAUCEDO**, viene laborando en esta Institución Educativa JEC (Jornada Escolar Completa) como **ADMINISTRADOR**, teniendo un contrato desde el día 22 de abril del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2020.

Durante su permanencia en esta institución educativa mostró en todo momento responsabilidad, puntualidad y eficiencia en la labor encomendada.

Se expide la presente constancia a solicitud verbal de parte del interesado para los fines que estime pertinentes.

Casa grande, 30 de diciembre del 2020

Mr. Segundo Eduardo Galvez Guerrero  
DIRECTOR



PERU

Ministerio de Defensa

Ejército del Perú

Comando en Jefe de Comunicaciones

(Derechos Reservados)

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## CONSTANCIA DE TRABAJO

**EL SEÑOR CRL COM DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO**

**HACE CONSTAR QUE:**

El señor **CPC GERSON BARDALES SAUCEDO**, identificado con DNI N° 18857920, se desempeñó como docente en la Escuela de Comunicaciones del Ejército, en los años y asignaturas de acuerdo al detalle siguiente:

**Año 2016 de marzo a noviembre**

- Programa Avanzado - Gestión de Presupuesto Público
- Programa Complementario - Sistema Programa Multianual de Inversiones

**Año 2017 de marzo a noviembre**

- Programa Avanzado - Gestión de Presupuesto Público
- Programa Complementario - Sistema Programa Multianual de Inversiones

**Año 2018 de marzo a noviembre**

- Programa Avanzado - Gestión de Presupuesto Público
- Programa Complementario - Sistema Programa Multianual de Inversiones

demostrando responsabilidad, puntualidad y eficiencia en la función encomendada

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Chorrillos, 20 de marzo del 2019



  
 O - 208831271 - O -  
**HERNAN RIVERA SCHREIBER**  
 Tte Cpl Com  
 Sub Director de la Escuela de Comunicaciones



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°108-2013-MDJ

## CERTIFICADO

La Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, suscribe:

Que el señor **CPC. GERSON BARDALES SAUCEDO**, ha laborado con nosotros en nuestra institución como:

### GERENTE MUNICIPAL

Desde el 06 de septiembre del 2013 hasta el 31 de Diciembre del 2014, Demostrando eficiencia y competitividad en el ambiente laboral, logrando mejoras significativas para nuestra institución.

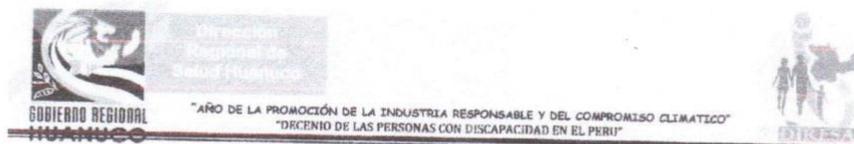
Debemos acotar que ha demostrado capacidad de gestión y eficiencia, manteniendo un grato ambiente de trabajo.

Extendemos el presente documento para los actos y fines que crea conveniente.

Jequetepeque, 31 de diciembre del 2014.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE  
  
Deyal Jacquelin Vasquez Correa  
ALCALDESA (V)



## CERTIFICADO DE TRABAJO

El Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Huánuco, suscribe:

### CERTIFICA:

Que el señor **C.P.C GERSON BARDALES SAUCEDO**, identificado con DNI: 18857920, se desempeñó en nuestra institución con el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL**, desde el 01 de febrero del 2011 al 30 de junio del 2013, cumpliendo una función muy destacada en el periodo antes mencionado.

Durante su permanencia como servidor de nuestra institución, demostró iniciativa, deseo de superación y acción en el trabajo.

Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente el interesado.

Huánuco, 06 julio del 2013

*Trabajando por Salud con Dignidad*

Página Web: [www.diresahuánuco.gob.pe](http://www.diresahuánuco.gob.pe)

Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental  
Jr. Dámaso Berasún 1017-Huánuco  
Telef.: (062)590200  
Anexos : 413 - 245 - 223

### CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE**, con Registro Único de Contribuyente N° 20438599194, representada por su Alcalde **ING. RICARDO VASQUEZ CERQUIN**, identificado con D.N.I N° 18851938, con domicilio legal en la Avenida Plaza Independencia N° 284 Casa Grande, a quién en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, de la otra parte el **CPC. BARDALES SAUCEDO GERSON**, identificado con D.N.I N° 18857920, con domicilio legal en la Urb. Miguel Grau C-1 III Etapa de Casa Grande, a quién en adelante se le denominará "**EL CONTRATADO**", bajo los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes:

#### II. DE LOS ANTECEDENTES

**PRIMERA.- "LA MUNICIPALIDAD"** es un órgano de gobierno local, que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa en asuntos de su competencia; y que entre otros, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales en el Distrito de Casa Grande.

#### II DEL OBJETO

**SEGUNDA.- LA MUNICIPALIDAD**, dentro de su política de reforzamiento al Sistema de Modernización en la Gestión Municipal, en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Casa Grande para el Presente Ejercicio Presupuestal, es necesario contar con el personal profesional a fin apoyar en la promoción y fomento del desarrollo económico local en el ámbito del Distrito, por lo que se ha creído conveniente contar con los servicios de el "**EL CONTRATADO**", por reunir los requisitos profesionales y experiencia requerida.

#### III.- DE LA VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO

**TERCERA.-** El plazo de vigencia del presente contrato, es del **10 de Marzo al 31 de Marzo del 2008**, a cuya fecha vence en forma indefectible y automática el presente contrato.

#### IV.- DE LA RELACIÓN

**CUARTA.-** Las partes declaran expresa e irrevocablemente que, por ser un Contrato de Locación de Servicios, regido exclusivamente por lo dispuesto en las normas del Derecho Común, Reglas de La Buena Fe y el artículo 1764° del Código Civil y demás subsiguientes, por su naturaleza no genera vínculo laboral alguno, y a la culminación del mismo "**EL CONTRATADO**", no tendrá derecho a compensación alguna, por concepto de beneficios sociales y otros.

#### V.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATADO"

**QUINTA.-** Las Obligaciones que se compromete a asumir "**EL CONTRATADO**", en cumplimiento al presente contrato son las siguientes:

- Apoyar en la Organización del proceso de la promoción y fomento del desarrollo económico local en el ámbito del Distrito.
- Apoyar en la realización y la implementación de políticas públicas municipales en coordinación con el Consejo Municipal y con las Entidades Públicas y Privadas Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.
- Apoyar y facilitar el desarrollo y fortalecimiento de las Mipymes del Distrito.
- Apoyar en el mejoramiento de las condiciones adecuadas para el impulso de la actividad empresarial.
- Otras que le esigne su jefe inmediato.

#### VI.- DE LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA

**SEXTA.-** El monto de la contraprestación económica a favor de "**EL CONTRATADO**", materia del presente contrato, asciende a la suma de **MIL DOSCEINTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1200.00) mensuales**, incluido los impuestos de ley



La cancelación de la compensación económica en mención, se efectuará previo a la presentación del informe correspondiente a la Gerencia Municipal de las actividades realizadas.

**VII.- DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD**

**SETIMA.-** "LA MUNICIPALIDAD", queda obligada asumir el compromiso del pago que se establece en la cláusula quinta del presente contrato; así como, a proporcionar a "EL CONTRATADO" las facilidades necesarias con relación a las actividades a desarrollar y otras que se le asigne.

**VIII.- DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

**OCTAVA.-** Las partes acuerdan que "LA MUNICIPALIDAD", podrá resolver el presente contrato en los siguientes casos:

- 1.- Por incumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente contrato por "EL CONTRATADO".
- 2.- Por falta de disponibilidad presupuestal en "LA MUNICIPALIDAD".
- 3.- De común acuerdo entre las partes.

Sin perjuicio de lo anteriormente expresado "LA MUNICIPALIDAD" puede resolver de pleno derecho el contrato en cualquier momento y sin expresión de causa mediante comunicación escrita a "EL CONTRATADO", surtiendo efecto una vez realizada la notificación en el domicilio señalado en la parte introductoria del presente contrato o en la oficina donde preste el servicio.

**IX.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**NOVENA.-** Para los efectos del presente contrato las partes señalan sus domicilios, los consignados en la parte introductoria de este Contrato, donde se deberá cursar las notificaciones a que hubiere lugar.

"EL CONTRATADO", declara no tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

**X.- DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

**DECIMA.-** El egreso que origine el cumplimiento del presente contrato será con cargo al Presupuesto Institucional de Apertura 2008 de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, y se afectará de acuerdo al siguiente detalle:

Las partes contratantes enteradas del contenido de las Cláusulas que anteceden, las aceptan en todos sus extremos y en fe a su conformidad, proceden a la suscripción del documento que las contienen en la Sede de "LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE", el 10 de Marzo del 2008.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CASA GRANDE

*Ricardo Vasquez Cerquin*  
ALCALDE

LA MUNICIPALIDAD

EL CONTRATADO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Departamento La Libertad  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

## CERTIFICADO

El Alcalde Distrital de Casa Grande, que suscribe,  
**CERTIFICA:**

Que, el señor **CPC GERSON BARDALES SAUCEDO**, se desempeña en nuestra institución con el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**, desde el 07 de Febrero del 2005 hasta la fecha, cumpliendo una función muy destacada en el periodo antes mencionado.

Durante su permanencia como servidor de nuestra institución, el **CPC. GERSON BARDALES SAUCEDO**, demuestra iniciativa, deseos de superación y acción en el trabajo.

Se expide el presente para los fines que estime conveniente el interesado.

Casa Grande, 19 de Agosto del 2005.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASA GRANDE  
*Carlos H. Fernández Castillo*  
ALCALDE



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Departamento La Libertad  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

### CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, CERTIFICA que el señor CPC GERSON BARDALES SAUCEDO, identificado con DNI N° 18857920, ha laborado en esta Municipalidad, desde el 01 de Agosto del 2005 al 09 de Setiembre del 2005, como:

#### SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Tiempo en la cual demostró, responsabilidad, honestidad y eficiencia en sus labores.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Casa Grande, 10 de Octubre del 2005.



*Carlos Chávez*

ING CARLOS LADISLAO CHAVEZ VILCA  
Sub Gerente de Recursos Humanos  
MDCG

## CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE: JOEL DAVID DIAZ VELASQUEZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU Y PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE DESARROLLO DE LA CUENCA DE CHICAMA (CODECHICAMA)

### HACE CONSTAR

Que el señor. **CPC. GERSON BARDALES SAUCEDO**, con **DNI N° 18857920**, ha prestado Servicios de Locación en nuestra institución en calidad de **SECRETARIO TECNICO**, en el periodo de Enero 2006 a Diciembre del 2010.

Durante su permanencia demostró ser responsable, eficiente y puntual en el desempeño de sus labores.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Casca, 31 de Diciembre del 2011.



  
JOEL DAVID DIAZ VELASQUEZ  
ALCALDE



# Consorcio Andino de Porcón S.A.C.

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

## CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien al final suscribe, Gerente Administrativo de la Empresa  
**CONSORCIO ANDINO DE PORCON S.A.C.**  
**"CAPSAC"**

**CERTIFICA:**

Que el Señor: **Bardales Saucedo Gerson**  
ha laborado en mi representada durante el periodo comprendido entre el:  
**1 de Noviembre de 2003** hasta el **30 de Abril de 2004**  
Desempeñando el cargo de:

### **JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

En nuestra Obra: *Construcción de Accesos y plataformas para Minera Yanacocha S.R.L. ubicada en el departamento de Cajamarca.*

*Se expide el presente documento a solicitud del interesado de acuerdo a ley para los fines que estime conveniente.*

*Cajamarca, 30 de Abril del 2004*

  
Consorcio Andino de Porcón S.A.C.  
"CAPSAC"  
Gerente Administrativo



*Consortio Andino de Porcón S.A.C.*  
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

QUIEN AL FINAL SUSCRIBE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA  
CONSORCIO ANDINO DE PORCON S.A.C.

**“CAPSAC”**

CERTIFICA:

Que el Sr. **BARDALES SAUCEDO GERSON** ha laborado en mi representada durante el periodo comprendido entre el 01 de Mayo del 2004 hasta el 12 de Octubre del 2004, desempeñando el cargo de:

**JEFE DE CONTROL INTERNO**

En nuestra obra Construcción de Accesos y Plataformas para Minera Yanacocha S.R.L. ubicada en el Departamento de Cajamarca.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Cajamarca, 12 de Octubre del 2004.

CERTIFICO: Que la presente copia  
fotostática es reproducción exacta  
del documento que he tenido a la  
vista.

Cajamarca, 12 de Octubre del 2004

*[Firma]*  
Gerente General  
Consortio Andino de Porcón S.A.C.  
Calle de San Miguel No. 113  
Lima, Perú, según Resolución N° 03 Sala Esp. Civil de La Corte  
Consejo de Justicia Cajamarca.



Consortio Andino de Porcón S.A.C.  
*[Firma]*  
Gerente General





### 3.-FICHA-RUC



## Reporte de Ficha RUC

BARDALES SAUCEDO GERSON  
10188579201

Lima, 25/10/2021

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	13/03/2001
Fecha de Inicio de Actividades	13/03/2001
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	03/08/2015
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 03/08/2015)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	8530 - ENSEÑANZA SUPERIOR
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESOR
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	44 - 993144887
Teléfono Móvil 2	44 - 996845456
Correo Electrónico 1	-
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	8530 - ENSEÑANZA SUPERIOR
Departamento	LA LIBERTAD
Provincia	ASCOPE
Distrito	CASA GRANDE
Tipo y Nombre Zona	URB. MIGUEL GRAU
Tipo y Nombre Vía	— III ETAPA
Nro	C
Km	-

Página 1 de 3

[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Central de Consultas  
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
Desde celulares (01)315-0730

Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	DI
Otras Referencias	POR LA PLAZUELA MIGUEL GRAU
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	-

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Documento de Identidad	DNI 10027920
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	02/04/1971
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-ITA_CATEGOR-CTA.PROPIA	13/03/2001	-	-	-

Dependencia SUNAT: LR.LA LIBERTAD-MEPECO

Fecha: 25/10/2021

Hora: 12:19

Página 3 de 3



Jefe del Área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/td-8-lb-reportes-o-visor/reportes-e-reportes-certificados/descarga?doc=twLhdPB4aeNzWYg38enYvWwWf5skfC32Hdv8X5v5G4uqRkTKT47HnqjVN8QLPQUQmJrqlUuTmCpFF1TwZBuQ9taJyn7ENSEafeNqoN7VmhC%3D>